

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRA DE REFORMA DEL CFPE DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA SU CONVERSIÓN EN CENTRO AEROESPACIAL

EXPTE. CONTR 2025/409695

A través de conexión telemática Zoom, desde la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 09:35 horas del 7 de abril de 2026, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidenta: Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

Secretario: José María Rojas Bommatty, Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial de Cádiz.
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- María Dolores Ibáñez Ibáñez, Personal superior de Administración.
- Alberto M. Ibáñez de la Fuente, Jefe del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Con fecha 30 de marzo de 2026 se celebró la primera sesión del contrato de referencia, en la que se acordó requerir a la entidad licitadora, para que en el plazo de dos días naturales corrigiera o subsanara los defectos detectados tras la apertura del sobre electrónico número 1, que fueron recogidos en el acta de la primera mesa.

La empresa licitadora ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma, de cuyo examen resulta lo siguiente:

- La empresa licitadora VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. manifiesta en el anexo II-B Declaración Responsable Unificada (DRU), en el apartado quinto, su intención de subcontratar parte de la ejecución del contrato, indicando las partidas y el perfil empresarial correspondiente. Asimismo, presenta nuevo Documento Europeo Único de contratación (DEUC), donde indica en la Parte II.D: "Información Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico", que la empresa licitadora declara su intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la licitadora ha subsanado correctamente los errores u omisiones observados, por lo que procede su admisión definitiva.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE MARIA ROJAS BOMMATTY		08/04/2026	
	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWNG5WBFY996E49GYDCMTHN99R		PÁG. 1/2	



A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 del licitador admitido, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como el Anexo III, declaración de confidencialidad.

De conformidad con la cláusula 10.4. del PCAP, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.2.b de la LCSP, la Mesa acuerda remitir a la comisión técnica dependiente del órgano de contratación, por medios electrónicos, la documentación del citado sobre, a fin de que se emita el correspondiente informe técnico. Dicho informe, así como los considerados precisos de los que se definen en la cláusula 10.2 del pliego, junto con la documentación, se elevará a la Mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:48 horas, de todo lo cual, como secretario, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO
Fdo: José María Rojas Bommatty

VºBº LA PRESIDENTA
Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA ROJAS BOMMATTY	08/04/2026	
	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWNG5WBFY996E49GYDCMTHN99R	PÁG. 2/2	